

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 894 -2018 - MDLV

La Victoria, octubre 01 de 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO :

El Informe N° 276-2018/MDLV-UP-TP , sobre resolución que apruebe la liquidación de Beneficios Sociales-Compensación por Tiempo de Servicios del ex servidor Alberto Valdera León;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6° de la Ley N° 27972, corresponden a la Alcaldía las funciones ejecutivas de gobierno local;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 868-2018-MDLV de fecha 20 de setiembre de 2018 se declaró el cese a partir del 07 de julio de 2018, al ex servidor Alberto Valdera León, en cumplimiento a la Resolución N° 081-2018-CG/TSRA-SALA 2 de fecha 27 de junio de 2018 del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas;

Que, mediante proveído del Jefe de Unidad de Personal en el Informel N° 276-2018/MDLV-UP-TP de fecha 04 de setiembre de 2018, documento elaborado por el Responsable de Planillas de la Unidad de Personal, solicita se emita acto resolutorio aprobando la liquidación de los respectivos Beneficios Sociales – Compensación por Tiempo de Servicios del ex servidor Alberto Valdera León, según el detalle siguiente:

- Período del : 02/01/1988 al 17/07/2017 por la suma de 46,028.11

Que, es necesario aprobar y autorizar el pago de la liquidación de beneficios sociales – compensación por tiempo de servicios del ex servidor Alberto Valdera León, debiendo emitirse acto resolutorio respectivo;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación de Beneficios Sociales – Compensación por Tiempo de Servicios del ex servidor ALBERTO VALDERA LEON, por el importe de S/46,028.11 (CUARENTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO Y 11/100 SOLES), por los motivos indicados en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración el pago de la Liquidación de Beneficios Sociales – Compensación por Tiempo de Servicios a favor del ex servidor ALBERTO VALDERA LEON.

POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Med. María Esther Colantes Santisteban
ALCALDESA (R)